

INFORME SECRETARIAL.- 28 de Octubre de 2020, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 667-2010, con petición de medida cautelar, sin juramento. Sírvasse proveer. La Secretaria,

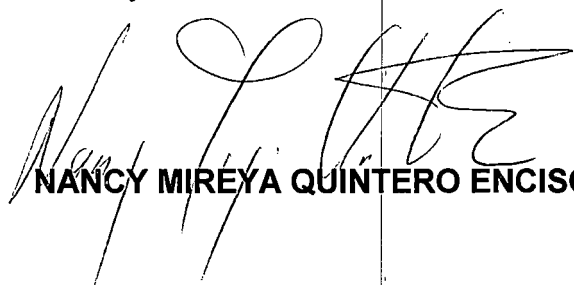
CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Octubre treinta (30), de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, previo a resolver las cautelas solicitadas a folio 353, la aporreada peticionaria deberá suscribir diligencia de juramento, mediante corre electrónico o en la sede judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy 3 NOVIEMBRE 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 155

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria

CL